

(54)

Erasmus Rotodorum
in *Conf. Conf. D.*
Aug. (57)

(55)

S. Bernardo. Serm.
S. Benedicti.

(56)

Ribadeneira. en el
Prologo de las Conf.
de S. Aug. traduccidas
en Castellano.

(57)

S. Agustin.

(58)

S. Agustin.

como esta escritura no es otra cosa, que unas Confesiones, en que su Autor nos da copiada su INTERIOR VIDA con los perfectos colores, que Etalno Rotadoramo (55) annotò en las de S. Agustin. *Suo penicillo se ipsum nobis depinxit, id. que vi maiori cum fide faceret, nec mala sua reticuit, nec hominibus sua loquitur, sed Deo confitetur, cui mentiri nec piuni est, nec tutum, al ver en ellas, que el abismo de humildad, y agradecimiento; con que à imitacion del Santo, confiesa todas sus culpas, y magnificas las grandes misericordias, que el Señor vsò con él, leido scilicet imprime en el alma enseñanzas utilissimas para triunfar de los vicios, y exercitar las virtudes, facilitando vno, y otro con exemplares de aquella alta gerarquia, y superior eficacia, que San Bernardo observò en la vida de su Padre San Benito: (56) *Sermo vltimus, Et efficax exemplum operis est, plurimum friciens sua dicitur, dum monstrat factibile, quod suadet, no hallè inconveniente en afirmar de estas Confesiones con el Traductor de las de San Agustin (57) que el mismo Señor, que le formò en las entrañas de su Madre, y le guardò en ellas, y le sacò de ellas, y le començò la luz del Cielo; despues de aver pasado por las flaquezas de niño, por las tribulaciones de muchacho, y por las tribulaciones, y torpezas de mozo, le alumbro, y alentò, para que rompiese sus cataratas, y prisiones, y salido de aquellas profundas tinieblas, en que estava, viese la luz de todas las lumbres. cantasse cantares de alabanza al Señor, y se nos pudiese por dechado, y exemplo de nuestra vida, y de la grandissima misericordia de Dios.**

Corrobore en mi este sentiral cõprobar el presente escrito con los demas medios, que por via de doctri-

doctrina cõ fundamento el juicio en semejantes materias, porque al llegar à apurarlos, haziendolo remitir (58) à una especial Junta de Gravissimos Theologos, tan vnerados por su espiritu, y virtud, como por sus letras, y erudicion, hallè q todos vnanimis, y conformes lo aprobaron y admiraron (59) por obra llena de Divinas ilustraciones, y de soberanos incendios de devocion; con que no hallando en todo el cosa contraria à la Fè, ò buenas costumbres, ò Doctrina de los Santos, muchas si, y muy notables, que claramente lo califican de obra Celestial, inspirada del Señor para honra, y gloria suya, y comun aprovechamiento de los fieles; respondiò al mandato de su Ilustrissima, convirtiendolo en officio de Intercesor el de Confaltor sobre la impressiõ presente, y à daptando à ella la respuesta, que en ocasion semejante diò S. Marcelino à mi gran Padre S. Agustin: (60) *Librum imprimi deprecor, Ecclesia hoc maxime tempore incredibiliter profuturum, porque fu movido de esto el Eclarecido Principe D. Juan Francisco Salès Obispo, y Principe de Geneva condescendiò (61) con las loables instancias, que se le hizieron por parte de los devotos de su Santo Hermano S. Francisco Salès, sobre que buscasse, y recogiesse los mas cabales originales de aquel preciosissimo escrito fuyo intitulado: *Eurenimientos espirituales, y les permitiesse, que los sacasse à luz para evitar los defectos, conque esta obra corria llena de faltas considerables al nombre, y reputacion de su santo Autor; siendo en todo semejante el caso presente, y aviendo su Ilustrissima logrado la intervencion, que se le pidió, para descubrir el perfecto Original de esta INTERIOR VIDA del Salès de nuestra España, me pareciò, que**

(58)

La Junta de los Examinadores. Synodales de este Arçobispado de Sevilla, en la Censura de esta obra.

(59)

La Censura de dicha Junta. S. De Ord.

(60)

S. Marcelino. Epist. 4. ad Aug.

(61)

La Carta Poemial de los entretenimientos espirituales de San Francisco Salès.

que debía hazer lo mismo en esta ocasion condescendiendo con las instancias, que se le hazian, y con el comun desseo de los devotos de su Venerable Tio.

Estos son los medios, y los motivos, que ha tenido esta edicion, en que omitiendo igualmente los especiales elogios, y notas apologeticas, que se acostumbra en semejantes escritos; porque en el presente la misma obra es su mayor alabanza, y mejor apologia, como escribió S. Ambrosio (62) de cierto libro, que le remitió Sabino: *Ipse proflequatur*; y concluyo este Prologo con lo que Hieronimo Claro dixo del Cantico de Moyses (63) *Hic enim videre licet in exiguum compendium artificiosè redacta, quam grandibus illis voluminibus fassus prescribuntur*; porque quien leyere con limpios ojos, y desseo de aprovecharse estos gemidos, y canticos misteriosos de N. V. Siervo de Dios, hallará en ellos, como en compendio, los documentos, y practicas instrucciones para el exercicio, y uso de todo genero de virtudes en toda suerte de estados, y personas, que diffusamente se encuentran en los muchos, y grandes libros de Reformation Christiana, q. se han escrito hasta oy; pues aun mismo tiempo reconocerá exemplo, y doctrina para principiantes, aprovechados, y perfectos; y esto en acciones tan admirables, que parece estar dispuestas con especialissima providencia del Señor, para que en la tibieza de nuestros siglos se vea reproducida la austeridad, y fervor de los passados, despertando fervorosísimos desseos de su imitacion sin desconfiar, que nuestra flaqueza ayudada de la soberana gracia, lo pre iguales triunfos contra el engaño de los deleytes, y vanidades mundanas, y semejantes empressas de actos

(62)

S. Ambrosio. Epist.

40.

(63)

Isidoro Claro. in
Cant. Moysis.

actos heroycos de Celestial perfeccion: circunstancias todas, que el V. P. Fr. Luis de Granada observò en la *Escala espiritual* del glorioso S. Juan Climaco, y que con iguales caulas puedo de esta obra dezir con el: (64) que las palabras de su Doctrina no las ha de tomar el que las lee, como de puro hombre, sino como de hombre esorgido de Dios, para que su Doctrina no lo aproveche à los de su tiempo, mas à los que vivieren en los tiempos futuros; porque la enseñança de nuestro Libro mirada desapassionadamente no es otra cosa que (todas son palabras suyas las que se siguen) gemidos, trabajos, lagrimas, vigiliass, ayunos, oraciones, penitencias, obediencias, sujecion, cantar Psalmos, sufrimiento de injurias, maceracion de la carne, negacion de si mismo, imitacion de Christo, Castidad, Religion, continencia, limosna, añadiendo siempre trabajos à trabajos, y obras à obras, y ensuando de esta manera à a mar, creer, y confiar en Dios: Vale.

(64)

El V. P. Fr. Luis de
Granada en el Prologo
à la *Escala spirit.* de
S. Juan Clim. num. 2.

M. Fr. Marcos de Ostos,

Arçobispo electo de Salerno.

CON-



CONFESIONES,
Y CONFUSIONES.

CARGOS, Y LAGRIMAS
DE VN PECADOR
enormissimo por sus gran-
dissimas culpas.

*Deus, Deus meus respice in me: longe à
salute mea verba delictorum
meorum.*

*Defecit in dolore virtus mea; Et anni mei
ingemitibus.*

Sanctus Bernardus.

De statu suo David cadente
nemo superbiat.

De statu suo David surgente
nemo desperet.

PROCLAMACIONES,
Y GEMIDOS MYSTICOS.

JUICIO

DE MISERIAS , Y MISERICORDIAS
CONTRA

Vn Pecador enorme, que nunca tuvo juicio.
*Non intres in iudicium cum seruo tuo Domine : quia non
iustificabitur in conspectu tuo omnis viuens,
Et quis ego sum, mi Iesu, ut respondeam
inditio tuo?*

*Quis respondebit tibi vnum pro mille?
Puluis sum, cinis sum, vermiculus sum, Peccator,
sed Precator.*

*Eia mi Iesu, indica me secundum misericordiam tuam:
quia misericordia tua super omnia opera tua,
mi Iesu, esto mihi Iesus.*

VOZES

De vn Pecador á su Dios, Criador,
y Redemptor.

*Verba mea auribus percipe Domine: intellige
clamorem meum.*

PROCLAMACIONES,

*Intende voci orationis meæ, Rex meus, &
Deus meus.*

*Quoniam ad te orabo: Domine mane exaudies
vocem meam.*

*Voce mea ad Dominum clamavi, &
exaudivit me.*

*Exaudi me, mi Iesu! intende aurem tuam in
vocem deprecationis meæ, Amen.*

Mi Iesu.

CONOCIMIENTOS,

Y reconocimientos à Dios de vn pobre, y miserable
Pecador.

*Miserere mei Deus, secundum magnam
misericordiam tuam.*

*Amplius laua me ab iniquitate mea: & à peccato
meo munda me.*

*In te Domine speravi, non confundar
in æternum.*

*Bonus es tu, & in bonitate tua doce me
iustificationes tuas.*

*Clamo ad te, mi Iesu; eia, dic dulcissime
Redemptor, eia responde bone Iesu.*

*Clamabit ad me, & ego ex audiam eum, eripiam
eum, & glorificabo eum.*

Amen. Amen.

Cle.

Y GEMIDOS MYSTICOS.

Clementissime Iesu!

*Propter te, & Matrem tuam, & cœlestem curiam
tuam exaudi me, propter Sanctam Ecclesiam
sponsam tuam; propter te, non propter me.*

*Pulvis enim sum, & cinis, opprobrium
hominum, & abiectio*

plebis.

QUENTA

De culpas, y beneficios de quien nunca tuvo
quenta con la quenta.

VOZES

De dolor, y amor.

*Deprofundis clamavi ad te Domine: Domine
exaudi orationem meam.*

*Fiant aures tuæ intendentes in vocem
deprecationis meæ.*

*Si iniquitates obseruaueris Domine: Domine
quis sustinebit?*

*Quia apud te propitiatio est: & propter legem
tuam sustinui te Domine.*

*Sustinuit anima mea in Domino: sperauit
anima mea in Domino.*

*Quia apud Dominum misericordia, & cõpõsa
apud eum redemptio.*

A 3

Et

*Et ipse redimet Israël, ex omnibus
iniquitatibus eius.*

*Diligam ergo te Domine fortitudo mea.
Dominus firmamentum meum, & refugium meum,
& liberator meus.*

*Deus meus, adiutor meus, sperabo in eum.
Protectoꝝ meus, & cornu salutis meæ, &
susceptor meus.*

*Laudans invocabo Dominum: & ab inimicis
meis saluus ero.*

*Eia mi Iesu, redime me, salva me, libera me, quia tu
es Redemptor meus, & salvator, & liberator
meus, Deus meus, & amor meus,
& Iesus meus!*

MANUAL, Y MEMORIAL

De miserias, y misericordias, que llora, y canta
vn Pecador.

Deudas, y satisfacion, que dió el mismo Acredor
por el Deudor.

*Miserere mei Domine, secundum magnam
misericordiam tuam.*

Misericordias enim tuas in æternum cantabo.

*Narrabo nomen tuum fratribus meis: in medio
Ecclesiæ laudabo te.*

*Si ambulavero in medio tribulationis, vivificabis
me; & super iram inimicorum meorum extendisti
manum tuam, & salvum me faciet
dextera tua.*

Ecce peccatum meum contra me est semper.

Sed

*Dominus retribuet pro me: Domine misericordia
tua in sæculum, opera manuum tuarum
ne despicias.*

*Docce me facere voluntatem tuam; quia Deus
meus es tu.*

SOLI DEO HONOR, ET GLORIA:
soli tibi mi Iesu!

*Mibi autem in vita confessio, & confusio, & ignominia,
& labor, & dolor, & clamor, & amor, &
contritio, & penitentia, & lachrymæ,
& gemitus, & amaritudo,
& Crux.*

*In morte auxilium, & finalis perseverantia, & spes
in Domino meo, & auxilium Matris suæ
Dominæ meæ, & totius celestis
Curie.*

*In iudicio autem misericordia, & pietas, & Christi
Domini mei merita, & suæ Matris,
Dominæ meæ protectio, & deprecatio,
& Sanctorum Omnium intercessio.*

*In Aeternitate tandem tibi à me: dulcissime Iesu,
aeterna laus, & gratiarum actio!
Amen, mi Iesu!*

ACLAMACIONES DEL ALMA

A la eterna Misericordia, y suspiros, y lagrimas
por su propria miseria.

*Venite, audite omnes qui timetis Deum, & narrabo
vobis quanta fecit Deus animæ meæ.*

*Qui eripuit animam meam de laqueo venantium, &
de ore Leonis, & de manibus quærentium me.*

*Benedictus Deus, qui non dedit nos incaptionem
dentibus eorum.*

*Benedic anima mea Domino: & omnia, quæ
intra me sunt, nomini sancto eius.*

*Benedic anima mea Domino; & noli obliuisci
omnes retributiones eius.*

*Qui propriatur omnibus iniquitatibus tuis; qui
sanat omnes infirmitates tuas.*

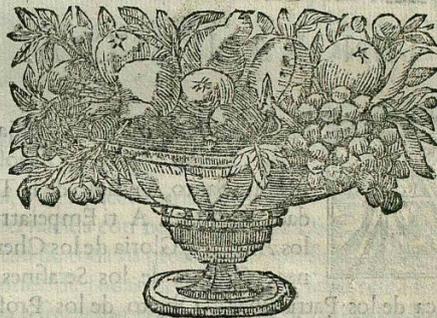
*Qui redimit de interitu vitam tuam; qui coronat
te in misericordia, & miserationibus.*

*Qui replet in bonis desiderium tuum; renovabitur
ut aquile iuventus tua.*

*Ad interiorum nostrum in nomine Domini, qui
fecit cælum, & terram.*

Qui

*Qui eripuit animam meam de laqueo insidiantium,
& de laqueis peccatorum circumplectentibus me;
sua gratia, misericordia, bonitate, meritis,
& benignissima pietate
Amen.*



ALA

A LA REYNA
DE LOS ANGELES
MARIA
SEÑORA NUESTRA.



TI Amparo de lo criado, Hija del Padre, Madre del Hijo, Espoſa del Espíritu Santo, Templo de la Trinidad Santiffima. A ti Emperatriz de los Angeles, Gloria de los Cherubines, Corona de los Serafines, Eſperança de los Patriarchas, Objeto de los Profetas, Gozo de todos los Santos. A ti Señora del Cielo, y de la tierra, Alegria de la Iglesia Triunfante, Madre de la Militante, Confuelo de los Fieles, Abogada de los pecadores. A ti Estrella de la Mar, Sol del Mundo, Erudicion de lo bueno, Medicina de lo malo. A ti Trono del Altiffimo, Templo viuo de Dios viuo, Pa-

lacio

lacio Real de las mayores virtudes, Seminario de altiffimas perfecciones, Fuente de raras felicidades, Mar dilatado de misericordias. A ti, ò Reyna de los Espiritus Angelicos, Remedio de los hombres, Gloria de las mugeres, Alivio de los afligidos, Aliento de los deſconſolados, Salud de los enfermos, Guia de los perdidos.

A ti, ò predeſtinada abeterno para Madre de Dios viuo, para directora de los Apoftoles, para eſfuerzo de los Martirés, para exemplo de los Confeſſores, para luz de los Doctores, para honra de las Virgenes, para protectora de todos los fieles.

A ti Concebida, no ſolamente en gracia, ſino (iba à dezir en gloria) pues que gloria, Virgen Santa, como ſer concebida tan Immaculada, y Santa, y llena de tanta gracia, que merece inmenſa gloria.

A ti nacida con bendiciones de Dios, criada con la plenitud de toda ſu proteccion, preſentada con aclamaciones de todas las Hierarchias, favorecida haſta la vltima reſpiracion con aumentos de caridad ardentiſſima, muerta de amores por tu Hijo, enſalçada, y coronada ſobre toda naturaleza Angelica, y humana.

A ti Señora dulciſſima, Reyna piadoſiſſima, Vir gen puriſſima, Madre ſecundiſſima. A ti eſte pobre guſano, tierra, polvo, nada, poſtrado con todo ſu corazon, potencias, facultades, y ſentidos ofrece, y ſe ofrece, en eſtos

estos conocimientos, que tu Hijo benditissimo le ha dado para llorar, y adorar tal bondad, como la suya: para aborrecer, y detestar tal maldad como la mia.

En estos acontecimientos, Señora, confieso à tu Divina Magestad delante de ti, y lo adoro Dios piadosissimo, y poderosissimo; y à ti su Madre clementissima, y Santissima; y à mi me reconozco pecador perdidissimo, y malissimo: muestrate Abogada con tu Hijo; muestrale tu Hijo propicio con los ruegos de tal Madre, y Abogada: recibalos por tu mano; viua yo con esperanza en la intercession de tal Madre à tal, y tan piadoso Hijo.

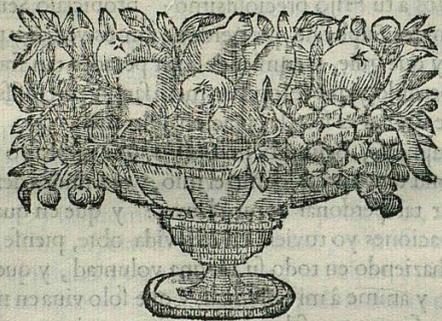
Imposible es, Clementissima Señora, referir yo mis pecados, como es imposible contar las arenas de la mar, y los atomos del Sol; pero posible es, Señora dulcissima, esperar de aquella piedad, y misericordia, que es infinitamente mayor, que mis culpas, y pecados; pues aunque mi malicia excede à toda malicia; pero la piedad de tu Hijo gloriosissimo, y benditissimo excede à toda piedad, y à mi malicia. En estos conocimientos, y confesiones, Señora, ofrezco à tu altissima Magestad, las luces, que me ha dado el Sol, de quien fuiste Aurora; buelvan las luces al Sol, passen tambien por la Aurora.

En estos conocimientos propongo las miserias de este enorme pecador, y en ellas tambien represento las misfe-

mentos: dias de mi gloriosissimo Señor, Salvador, y Redemptor, para que à vista de aquella busquen su medicina mis llagas en su bendita piedad, y me humille: y en la consideracion de este remedio, adore, y reuerencie tal bondad, y confie. Ea, Reyna serenissima, Madre piadosissima, Virgen purissima, recibe, ò Sobrana Magestad, estos humildes conocimientos, y presentalos à tu Hijo preciosissimo; propicialo, Señora, conmigo: Suplicale que perdone tantos yerros, y pecados; y que guie, y enmiende à vn pecador tan fragil, y tan perdido, y que se logre en mi su sangre preciosissima, y que sus llagas sean la curacion de las mias.

Suplicale, Señora benditissima, que nunca yo dexé de llorar tanto pecar, como el mio, y que nunca dexé de alabar tal perdonar como el suyo: y que en quantas ocupaciones yo tuviere en esta vida obre, piense, hable, haziendo en todo su Divina voluntad, y que esta viua, y anime à mi voluntad, y que solo viua en mi, lo que es suyo, y que salga de mi quanto es mio, y que no viua yo en mi, y que solo viua en mi, quien me crió, quien me llamó para sí, y que sea buen esclavo suyo, y tuyo, y que mi corazon arda en fuego de amor Divino, y que mi memoria siempre se ocupe en sus beneficios, y mi entendimiento en la consideracion de su Pasion, y mi voluntad se abraze en su ardiente caridad, y que viua,

viva, y muera adorando, alabando, y glorificando su nombre benditísimo, y dulcísimo de **JESVS**, y el tuyo sacratísimo, y suavísimo de **MARIA**, aora por siempre, y para siempre, por todos los siglos de los siglos, Amen.



CAP. I.

DE LOS MOTIVOS, Y RAZONES
que ha temido este pecador, para escribir estas Confesio-
nes, y memorial de miserias, y miseri-
cordias.

EL primero, y principal motivo, y razon, que ha temido, es la gloria de Dios, y que se vea lo que resplandece su bondad, que tanto sufre, perdona, ayuda, y ampara à sus criaturas; y aun à las que le desobligan, y ofenden gravísimamente, como este pecador, y que con este exemplo, como con otros, amen, figan, sirvan, y adoren à tan buen Señor, y nunca jamás le ofendan.

El segundo; porque auendolo consultado con sus Confesores, lo juzgaron por útil, y conveniente; pues no se ávia de publicar viniendo este pobre pecador, ni despues, sino ignorandose el nombre, y ocultando quanto se pudiere la noticia del sujeto.

El tercero, para tener presente este pecador sus miserias, y lloraslas, y que no cesse de llorar tanto pecar, y de alabar tal perdonar.

El quarto, para que leyendo esto algunas vezes, viva en el temor, y esperança. Temor, viendo sus propias mis-

miserias; esperança en tan repetidas, y tan grandes misericordias, y por estas, y con estas despierte el agradecimiento, y el amor hasta morir de amor, y de dolor: de dolor de aver ofendido à tal bondad, y de amor à tal misericordia, y caridad.

El quinto, porque aviendo pedido à Dios luz, sob: e si lo escriviria, y dudandolo, ha sentido siempre en su corazon repetidas vezes, y voces con claras locuciones (en quanto alcança) que le dezian por via de inspiracion estas palabras: *Por qué no escrivies mis misericordias, y tus miserias?* Y otras vezes: *No las dexes de escrivir, que me enojaré.* Y comunicando esto à los Confessores, han sido de parecer que las escriviesse.

CAP. II.

De los cargos generales que Dios puede hazer à este pecador.

A Los cargos generales, y particulares que Dios puede hazer à este pecador: *Quis respondebit ei unum promille?*

Lo criò, pudiendo dexarlo en el abismo de la nada.

Lo criò racional, pudiendolo criar irracional, y bruto.

Lo

Lo criò en tierra de Christianos, pudiendolo criar en la de Barbaros, è Idolaras.

Lo criò en tierra de Catolicos, pudiendolo criar en la de Hereges.

Lo sacò à que gozasse de estos bienes de naturaleza, y gracia, pudiendo hazerle abortivo.

Lo criò hijo de Padres nobles, pudiendolo criar hijo de infames.

Ultimamente, le hizo el mayor beneficio con el Bautismo, haziendolo hijo de su Catolica Iglesia, y de su gracia; y por su gracia heredero de la gloria.

CAP. III.

De los beneficios particulares, que Dios hizo à este Pecador, en su infancia, y antes de nacer, y luego despues de aver nacido.

L Os beneficios, y cargos del capitulo antecedente son comunes à muchos, aunque no por esto menores, ni menos dignos de reconocerlos, y servirlos à Dios; pero los que se siguen los ha hecho Dios à solo èl, ò à muy raros, como à èl.

Lo primero, antes de nacer, siendo hijo del delito, por serlo fuera del matrimonio, permitió Dios, que

B

con-

conciesse, ò conociesse la culpa misericordia; esto es, que à vista de la ofensa resplandeciesse el pèrdon, y la defenfa; y que aquella mafa infame fuessè animada de vna Alma criada à semejança de Dios, y despues amparada, y defendida de los que la perseguian.

Lo segundo; procurando su Madre (segun ha llegado à entender por persona que assistió cerca del mismo suceso) cubrir los delitos de su honor con otro mayor exceso, defendió Dios aquella inocente criatura, antes perseguida, que nacida, poniendo sobre ella la mano de su piedad, para que no fuesse sepultura su misma conservacion; y su muerte el origen de su vida; y en los primeros movimientos del viuir la defendió, que no llegasse à morir.

Lo tercero; naciendo ya aborrecido este niño entre infinitos peligros, fue recibido como enemigo de todos por el riesgo, que padecian los, que por no averlo podido perder, ò desparecer, lo ayudan à nacer, y puesto en vna cesta (puede ser que lo tuvieran por muerto) arrojando sobre ella muchos lienzos, para cubrir el delito, lo dexaron algun tiempo en el campo escondido entre vnas yervas; hasta que despues lo llevaron à arrojar à vn Rio cerca de alli.

Lo quarto; vn Venerable Viejo de aquella tierra, viendo llevar la cesta, preguntò à la criada, que llevaba:

Tur-

Turbòse, y de la turbacion nació en ella el cuydado, y y en el Viejo el desseo de reconocerlo. Hallò viuo al que tenian por muerto; passòlo el rio à vna casa, bautizòse, y criòlo. Poco despues, ya de orden de su Madre (por estar su Padre ausente de alli) cuydò de él; la qual, libre de los peligros del honor, y de la vida, començò à amar (aun que sin poderlo ver, por estar tan retirado) al que antes de nacer, siendo parte de sí misma, començava à aborrecer.

Lo quinto; aviendo nacido este niño, afeado, y lastimado de las tribulaciones, que padeciò, perseguido antes de nacer, y al nacer, y despues de aver nacido, assi como recibió el agua del Bautismo, cobró gracia, y hermosura, espiritual, y corporal: y con esta vltima (que fuera mucho mejor la primera) viuìo en todas las edades.

Lo sexto; tocò Dios el corazon de su Madre con tal centella de dolor, y contricion, que poco tiempo de flaca (aviendo sido hasta entonces muy virtuosa, y honesta) castigò con treinta años de vna vida muy penitente; dexando el mundo, y muchos bienes de fortuna, y à sus Padres, y Deudos; y se centrò Religiosa, y fue Prelada diversas vezes, y Fundadora en aquella santa, y aspera Recoleccion; y viuìo, y murió con singular exemplo, espíritu, y penitencia.

B 2

CA-

CAP. IV.

*Lagrimas, y reconocimiento de este Pecador
a Dios.*

Dios Padre, Dios Hijo, Dios Espíritu Santo, tres Personas, y vn solo Dios verdadero. Yo, Señor, el gusano mas vil, è indigno de ser, ni de parecer, que ha tenido, ni tiene lo criado; que no merece por ingrato, y pecador ser contado entre vuestras criaturas; os doy infinitas gracias por tantas misericordias, assi por las generales, como por las particulares, que vuesteis conmigo al nacer, antes de nacer, y despues de aver nacido. Adorado seais, Dios mio, y Criador mio, de todo lo criado, por tan altos beneficios. Quien los sabrá conocer como ellos son? Quanto menos servir, ni reconocer?

Què os movió, Dios mio, à criarme, y sacarme à este mundo, y con tales circunstancias de piedad? Què os movió à defender à aquel, que tan feramente os avia de ofender? Què os movió, à la vista de tan terribles ofensas, y misérias, obrar tan grandes misericordias? Vos, Señor, todo lo tenéis presente, y sabiais qual avia de ser Yo: y con todo esto vuestra piedad prevalecia

à

à vuestra recta Justicia. Justamente me perseguian ya las criaturas, por lo que avia de ofender à mi misericordioso Criador. Pero mi mismo Criador, que ya sabia, que lo avia de ofender, me defendia de las mismas criaturas. Me perseguia mi Madre, me defendia mi Padre; porque pudiesse dezir, que sois vos, mi Padre, y Madre.

No queria la humana naturaleza tener tan mal individuo entre los suyos; y assi lo ahogava al nacer, y vos, Misericordia infinita, con mano blanda, dulce, hermosa, y sobre hermosa amorosa, me defendiais de aquellos, que me ofendian, y no ignorando, quien todo lo està mirando, mi maldad, è indignidad, empeñavais en mi defensa, y conservacion toda vuestra caridad.

Las criaturas arrojavan la mortaja sobre mi; pero vos la suspendiais. Ellos me ofrecieron la muerte; vos me davais, y cõservavais la vida. Los liengos, que aguardan à los niños para consuelo al nacer, los hazian para mi instrumento del morir. A todos aguarda en su nacimiento la piedad; pero à mi la crueldad. A todos se les desea la vida; pero à mi me apresuraron la muerte. Y vos, vida de mi vida, me libravais de la muerte; y entre tantos enemigos, solo vos, me defendiais la vida.

Quien, Dios mio, conservò el aliento, que me impedía

B 3

dia

dia lo humano, sino esse poder Divino? Quien moviò á aquel Varen anciano, que preguntase de lo que no tenia primeros movimientos, para poderlo dudar? Quien formò la turbacion, que diò principio à la duda? Quien dispersò la duda, que diò motivo à esta dichosa averiguacion? Quien puso tanto cuydado en vna cosa, que merecia descuydo? Quien, mi Dios, sirvo vos? Bondad eterna, dulce Bien, Misericordia infinita, que andavais negociando mi remedio; y entre tan grandes peligros, solo vos, Amor de las criaturas, fuisteis mi seguridad.

Todo esto adoro, y lloro, Señor, con lagrimas nacidas del corazon. Lo primero lloro el que quando tuve uso de razon, no os servi, adorè, reconocí, y agradeci el averme criado. Lloro el que despues, que entendi estos, y otros beneficios, no os adorè, por averme entre tantos peligros conservado. Lloro el averos ofendido. Lloro el que no solo fui ingrato, sino enemigo à vista del beneficio, ofendiendo cruelmente à mi mismo Criador, y Bien hechor.

Aora, Dios, y Señor mio, arrepentido, dolotido, y penando, y suspirando con lagrimas de mi Alma lloro, os adoro, os alabo, os ensalço, os glorifico por tan grandes beneficios.

Adorado seais, Dios mio, de la Virgen Maria mi Se-

Señora, y vuestra Madre. Adorado seais de los Angeles, de los Santos, de todas las Almas justas, de todas las criaturas, por lo que hizisteis conmigo. Yo en su nombre, y todos en el mio, os adoren, y os alaben.

Vos, Dios mio, fuisteis mi Dios, mi Criador, mi Protector, mi Defensa, mi Amparo, mi Padre, y Madre, antes de nacer, al nacer, y despues de aver nacido.

Naci embarazo, mi Dios, y me hizisteis beneficio. Vuestra mano me criò, vuestra mano me amparò. Las manos humanas me perseguian; la mano Divina me defendia.

Pero como, mi Dios, aviendo de viuir vna vida tan perdida, me conservavais la vida? Ay, Señor, lo que atormenta à el amor este inmenso beneficio, por no poder llegar con el reconocimiento à donde llega en el alma el sentimiento! No es posible, mi Dios, sino que entonces os miravais à vos mismo, y de las entrañas de vuestra misma bondad nacieron los efectos de tan alta caridad.

Protesto, mi Dios, que os debo, el que os dé la vida en satisfacion de que no he servido toda la vida al Autor, Criador, Conservador de mi vida. Protesto, que darè la vida en satisfacion de aver ofendido tantas vezes al Redemptor de mi vida. Protesto, que en lo que me queda de vida, cada instante, cada momento, cada

aliento, quiero que sea reconocimiento, adoracion, reverencia, y amor: que mi corazon agradecido os ofrece à vos, mi Dios, mi Criador, mi Señor, mi Defensor, à quien me entrego, y adoro en la muerte, y en la vida, Amen.

CAP. V.

De otras misericordias, que obró Dios con este Pecador, hasta que lo conoció su Padre, y comiençan sus miserias.

Despues de estas misericordias, hasta la edad de diez años, que fue reconocido de su Padre manifestamente (aunque antes secretamente socorria à los que lo criavan) le hizo Dios los siguientes beneficios.

El primero; assi como recibió el agua del Bautismo (como está dicho) aviendo salido del vientre de su Madre, y después por los otros accidentes casi muerto, cobró salud sin otro remedio alguno.

El segundo; aviendole dado à criar, à pocos meses pareció preñada el Ama; y aviendolo cobrado aquel Viejo venerable, que del cuydava, porque ya se iba muriendo, no hallando quien le diese leche, desde los nueve meses (que solos estos mamó) lo sustentaren

con

con cosas liquidas, y pan con vino, y en creciendo à tres años aborreció el vino, y en cerca de sesenta no lo beviò jamás.

El tercero; criòle pobre; porque lo era quien lo criava, y siendo vn poco mayor iba à guardar tres, ò quatro Ovejas de su Padre putativo, y assi passó aprendiendo tambien los primeros rudimentos de las letras, y de la Fè.

El quarto; diòle Dios gracia con todos, y lo amavan, y era generalmente agradable.

El quinto; diòle entrañas pias, y mas para los pobres; y de menos de siete años, hallando vn niño desamparado fuera del Lugar, lloviendo, lo traxo sobre sus ombros, para que no padeciese.

El sexto, con darle Dios tan buenas inclinaciones, con todo esto de muy poca edad (que le parece llegaria à seis años) ya començava la malicia à obrar en el; y antes de rayarle la razon, no se atreverá asegurar, que dexasse de ofender à Dios. O dolor mayor, que todo dolor! Qué se anticipe à la razon la culpa, y la sin razon!

El septimo; estando en esta pobreza, y miseria, puso Dios en el corazon à su Padre natural, para que lo conociese, y diese estudio, y amasse mucho; pero el obrava con poca inclinacion à las letras, y solo por el

el temor, declinando, y negandose à lo bueno; y abrazando, y abrazado de lo malo.

El octavo; viendo à este niño con otros, que estudiavan, vn Obispo muy santo, y que hizo algunos milagros, Confessor de Santa Teresa de Jesus, le apartò, y entrò en vn aposento, y le dixo, que avia de ser dichoso, con vna grande exclamacion, diciendo: *O qué buena ventura tendrás niño!*

El nono; crecia en la edad, y se iba torciendo en las inclinaciones; y ya gravemente iba ofendiendo à su Criador; y aun que obrava con color de verguença en lo exterior; pero sin cuydado de limpieza de su Alma en lo interior; solo que se confessava frequentemente, y nunca le parece que callò pecado alguno.

El dezimo; tenia vna Tia Religiosa, y muy Santa, y que hizo Dios por ella algunos milagros, y està escrita su vida en las Coronicas de su Orden: esta siempre que veia à este niño le dezia, que fuesse muy devoto de San Pedro, y que no dexasse de rezarle cada dia vn Pater noster, y vn Ave Maria, y assi creio que lo hazia siempre, aunque no se acuerda bien.

El vndezimo; de esta fuerte, con vna exterior modestia, y composicion (pero sin el debido conocimiento de Dios) creciendo en el las passiones con la edad, contenido solo de la verguença, incurriò en diversas culpas

culpas graves, nacidas de diferentes passionès. Y cayendo, y levantando llegó à la edad de diez y siete años, aviendo estado en dos Vniuersidades, aprovechando muy poco, y perdiendo mucho tiempo (aunque tuvo siempre Maestro dentro, y fuera de su casa, por el gran cuydado, que siempre tuvo su Padre con su buena educacion.)

CAP. VI.

*Llora este Pecador aver perdido la gracia bautismal,
y tan presto, y correspondiendo con ingratiudes
à tantas misericordias.*

Jesus, Dios, y Criador, y Redemptor mio. Yo, Señor, el peor, y mas ingrato de todas las criaturas, con vn profundo conocimiento, y dolor, que vos me dais de mis miserias, y vuestras misericordias, y con entrañable afecto, y pena, me pesa de averos ofendido con tan terribles ingratiudes; y quisiera, mi Dios, que no se contaran entre los dias, los dias que os ofendi. Quisiera no aver tenido pensamientos, palabras, obras, movimientos, facultades, ni sentidos para ofenderos.

O quien pudiera, Dios mio, revocar, y deshazer todo aquello, que obrè quando os ofendi !! O quien no hu-
viera

viera nacido para ofenderos! Como, Señor, sobre tantos beneficios me dexasteis ser ingrato! Como, Señor, de las dos manos diestra, y siniestra, buena, y mala; de los dos caminos de la salvacion, y perdicion, torci à la mano siniestra, y dexè la diestra vuestra!

¡Alto me, Jesús mio, vuestra luz? No por cierto, que aunque en edad pequeña bien conocia lo malo, y lo bueno, y me abrazava, como malo con lo malo, y bolvia las espaldas à lo bueno.

No escusa, Señor, la edad à mi maldad; pues siempre me disteis luz, y gracia suficiente, para vencer la flaqueza de la edad con la verdad, y bondad.

O, mi Dios, lo que afflige mi corazon mi ingratitude, y averos ofendido con la vida, que me disteis, y que esta perdida vida os causasse tormento, affliccion, y muerte! Por ventura, dulce Jesús de mi vida, me conservasteis la vida, antes de nacer, y al nacer, y despues de aver nacido, para que Yo os ofendiesse? No por cierto; sino para que os sirviesse, y adorasse. Y Yo infame, ingrato, ruin, y traydor, comencè ofendiendo, quando avia de comenzar sirviendo à mi Eterno Bienhechor.

O, Señor, Dios, Criador, Jesús, y Redempror mio! Qué lagrimas son bastantes à llorar el aver Yo mismo, Yo mismo, con mis mismas manos despedazado la tunica

tunica de la gracia, que vos me vestisteis en el Bautismo? O quien nunca huviera roto, y despedazado aquella vestidura polymita del casto, y Santo Joseph! Vna fiera pessima me la despedazò, Jesús mio: y essa fiera foy Yo mismo. Por ventura fue el Demonio quien causò este mal terrible? No por cierto, que no pudiera sin mi. La Carne? No por cierto, que ella obedece al espiritu, quando èl obedece à Dios. El Mundo? No por cierto; porque esse persuade por à fuera, pero no manda allà dentro.

Yo, Yo, Yo, miserable pecador, bruto, ingrato, fementido, aleve, traydor. Yo fuy la pessima fiera, que à mi mismo, y en mi mismo, me despedazè la tunica de la gracia. Yo vil, Yo cobardè soldado, aviendome alistado en vuestra vanderà, y recibido por paga vuestros meritos preciosos, vuestra gracia, y tantos bienes de gracia, prendas seguras de gloria, quebrantava la fidelidad debida: y me iba, y me fui fugitivo, y rebelde al enemigo.

Yo, Jesús mio, era el Autor de mi daño, y ofendí al Autor de mi remedio. Vos, Jesús, à aguardarme, y Yo, Señor, à ofenderos. Parece, que porfiavamos los dos, y apostavamos (ay dolor mayor, que todo dolor!) Vos à guardarme; Yo à perderme. Vos à que no avia de condenarme; Yo à que avia de condenarme. Vos à que avia

avia de ser vuestro; Yo à que avia de ser del enemigo comun.

A quien, Jesus mio (de mi vida, Bien de mi alma, Espiritu de mi espíritu) (aunque tenga de bronca su corazón) dexará de lastimar, y atormentar aver despedazado vna tunica, que vos, Dios mio, y Criador mio, texisteis con vuestras penas, y dolorosa Passión!

Quien dexará de llorar, que vos, mi Dios, baxais desde el Cielo à la tierra, para texer la tunica de la gracia, y vestirme de ella con el Bautismo; y que esta la fabricais con penas, y tormentos sin medida; con muerte, y Cruz; y que esto lo hizierdes solo, para que Yo la lograse, y gozasse; y con ella darne gracia, y gloria, y corona eterna! Y que Yo mismo despedazasse esta tunica, y sagrada vestidura, y arrojasse esta corona; y me vistiesse de ignominia, infamia, afrenta; y me hiziesse esclavo voluntario del enemigo comun, siervo infame del pecado!

Tiemble la tierra, espanten se los Cielos, y admiren se las criaturas angelicas, y humanas de vna locura tan sin termino, ni limitacion alguna.

Tienen por furioso, y frenetico al enfermo, que à pesar de su enfermero se levanta, y haze pedazos la camisa, que le cubre. Qué otra cosa hize Yo, he hecho Yo (ay de mi frenetico racional; y racional con juicio para

para la culpa; sin juicio para la gracia) que hazer pedazos la tunica, con que vos, Jesus mio, cubriais mi desnudez; y lo que es mas, la vestiais, y adornavais?

Si pecaron nuestros primeros Padres, se cubrieron; y escondieron; porque no los visteis, Dios mio, desnudos, Vos, que todo lo estais mirando; y començo su penitencia, mi Jesus, por la verguença; y Yo desvergonçado, infame, indigno de vuestra gracia, arrojava à cada passo la vestidura, y tunica preciosa de vuestra Divina gracia.

Mas si era, Jesus mio, porque Yo no os conocia? Mas si era, porque no sabia, que era el pecar ofenderos? Mas si era, porque no sabia, si ay Dios, donde estaua? Y no creia, sino aquello que veia?

A y Dios, y Señor mio; que no puede ser esta excusa à tanto exceso, ni disculpa à tanta culpa! Os conocia por la buena educacion; Os conocia por los Divinos preceptos; Os conocia por las voces de la Iglesia, y de sus Predicadores, y de mis Maestros; Os conocia por la lumbre de la razon natural, y por todas estas luzes, y rayos de verdad, os conocia, pero no os reconocia.

Era vn ciego con mucha luz; era vn ciego de voluntad, pero no de entendimiento: veia, que era malo lo que obrava, y todavia lo obrava: veia que era bueno, lo que dejava, y todavia lo huia: sabia, que à Dios ofendia, y todavia à Dios ofendia; y yalleuado, ya atrastrado, ya volun-

luntariamente vencido del apetito, lo mis no malo, que conoçia, seguia.

Pero si podre dezir, Jesus mio, que no os conoçia entonces, porque no os conoçir dulce bien, y gloria mia, y consuelo de mi Alma, como aora os conoçe mi Alma. No os conoçe el ingrato, que os ofende, No os conoçe el que tantos bienes, como causais en el alma (en aquellos, que os conocen) no conoçe, adora, ni reconoçe. No os conoçe, quien no os sirve. No os conoçe quien no sigue esas celestiales influencias; que acompañan los conoçimientos de aquellos, que os reconoçen.

O que tarde que os reconoçí, Jesus mio, y Criador mio! O que tarde os conoçí, Jesus mio, luz que alumbra à todo lo criado! *Sero te cognoui, lumen meum, sero te cognoui.*

Que tarde que os conoçí, dulce Jesus de mi vida, que tarde que os conoçí, Hermosura antigua, y nueva; pues apenas hasta los veinte y ocho años supe, o mi Jesus, que es Jesus! Apenas supe, mi Dios, que era Dios! Pues saviendolo à la Fè, lo ignore à la Caridad: sabia lo bastante para hazer mis culpas graues, y gravissimas; pero no para que el conoçimiento de su grandeza, y justicia, y ser, poder, bondad, y Magestad, contuviessè mi malicia. Os conoçia, mi Dios, para atreuerme à ofenderos; pero no para ofrecerme à serviros.

Y

Y aunque aora, Bien de mi Alma, mi Señor, mi Luz, mi Dios, soy muy perdido, y muy malo; pero aborrezco lo malo, y quisiera ser, como vos quereis que sea, muy santo, perfecto, y bueno.

Perdonad pues, Jesus mio, y Criador mio, las culpas de mi niñez: sino las llorè, las lloro: no por mis lagrimas, mi Dios, las aveis de perdonar: perdonadlas por las vuestras, por vuestra preciosa Sangre, por vuestra Madre Santissima la Virgen Maria, mi Amparo, mi Abogada, y mi Señora; por todas las criaturas Angelicas, y humanas: por vuestra Iglesia Triunfante, y Militante. La tunica por mi frenesi, y locura despedazada, bolvedla vos, à zurcir, y à renovar. Frecuentes milagros son, Dios mio, de vuestros merecimientos, los Sacramentos, y del de la Penitencia, Confession, y Absolucion, y Eucharistia, esta renovacion de la gracia. No sale menos resplandeciente, y entera, y limpia esta tunica, labrada, lauada, y purificada con vuestra Sangre (quando vos nos ayudais) despues de la penitencia, que estava con la inocencia. Tanto pueden, Dios mio; vuestros meritos preciosos, tanto puede vuestra Sangre, y la aplicacion de lo que ofrecisteis por vuestra Iglesia, que exceden los remedios à los daños; y tal vez sale mas hermosa el Alma ya penitente, de lo que estuvo inocente.

C

Dad

Dadme, Señor, lagrimas, dolor, contricion, y penitencia: dadme, Jesus, gracia, para conservarme en gracia: deba, Jesus mio, à vuestra gracia el restituirme à la gracia; y con esto, vestido de vuestra gracia, os deba (ò Bien de todas las criaturas!) el conservarme en vuestra Diuina gracia, hasta adoraros, y gozaros en la Glosia. Amen.

CAP. VII.

Obliga Dios con nuevos beneficios á este Pecador, y él camina ingrato á su perdicion desde los diez y ocho años á los veinte y ocho.

LOs cargos, que Dios puede hazer justamente à este Pecador, y él los reconoce; y adorando à su Criador, y juez, los confessa, y los teme (aunque esperando en su Bondad, los adora) son los singulares, y raros peligros, de que lo libró en diversos tiempos. En este periodo de los diez y ocho años à los veinte y ocho, que fueron tales, que quiebran el corazon, de que aya hombre tan fiero, inhumano, y barbaro, y bruto, que se aya atrevido, á ofender á tal Bondad sobre tales beneficios: y assimismo el número grandissimo de culpas graves, y gravissimas, que este ingrato

Pe-ca-

Pecador, à vista de tales finezas, ingrata, y barbaramente comerió.

El primero beneficio fue, que aviendole podido Dios en todo el tiempo antecedente castigar, y condenar por tantas ingratitudes, le perdonó, y aguardó, para que se arrepintiese.

El segundo, aviendo ido á vna grande Vniuersidad, le dió medios muy bastantes para salvarse, y en todo lo natural, honra, y estimacion, entendimiento, y agrado, buenos Maestros, lucimiento, y estimacion en su casa, y su familia, y él de todo hazia medios para perderse, y en vna exterior apariencia (fino de virtud de decencia) era la misma flaqueza, y vna viuua hypócrecia. Y Dios à esto, perdonar, y perdonar, aguardar, y aguardar, y ya cayendo, como ya levantandose este miserable Pecador, siempre flaco, y Pecador.

El tercero; perdió el tiempo, que despues hallorado, pues debiendolo aprovechar, no aprovechava, y malograva la hacienda, y cuydado de su Padre en su educacion: y Dios sufrir, y sufrir.

El quarto; averse dado, despues que salió de la Vniuersidad, á todo genero de vicios, de entretenimiento, y deleyte, y de lenfrenamiento de passiones; de fuerte, que llegó vn año à no cumplir con la Iglesia. Y Dios lo sufría, y aguardava su enmienda: mas él porfiava en perderse, y condenarse.

El quinto; no tenia freno alguno en el pecar, ni en la ley de Dios, ni en lo que se debe amar su Bondad, ni en lo que se debe temer su Justicia, ni en las penas del Infierno: y Dios lo aguardava, llamava, y esperava.

El sexto; estar expuesto à pecar, y rendirse à solicitarlo, con tanto olvido de Dios, como sino fuera Cristiano, y huviera de ser eterno; y todavia lo sufrió la Piedad, quando clamava justamente contra él la rectissima Justicia.

El septimo; llegar à irsele amortiguando la Fè con leer historias, y sucesos de Gentiles; y ser tan mala su vida, que todo lo del mundo le parecia grande, y digno de estimacion; mas lo de Dios, y del Cielo, lo mirava tan lexos, que apenas lo diuisava: y Dios callava, y sufría.

El octavo; aver sido los pecados, que cometiò, contra diversos mandamientos, en su gravedad, y en su sustancia gravissimos; en tanto numero, que fueron sobre las arenas de la mar: y todavia aguardava la Piedad, y tenia atado el castigo, que pedia la Justicia.

El nono; entre esta mala vida, averle Dios sustentado, y defendido; para que no cayese en la vltima; y mayor perdición; aunque parece que no podía

ser esta mayor; pues obrò tan mal à vista de los siguientes beneficios.

CA

C A P. VIII.

De otros beneficios, que Dios hizo à este Pecador en estos diez años.

EL primer beneficio fue, el no averle arrebatado la muerte en el fervor de estas culpas, y maldades tan repetidas, y graves, y condenado al Infierno.

El segundo; averle contenido, y defendido, para que no perdiese la Fè, que aunque de esto no fue tentado; pero perdida del todo la Caridad, anda arriesgada la Fè.

El tercero; averle contenido, para que entrè tantos pecados, y maldades, no perdiese del honor, y estimacion con los superiores, para que esse freno le moderasse, y reduxesse del despeñadero al camino.

El quarto; que andando embuelto en passiones, y culpas, le diò animo clemente, y amigo de perdonar, y pudiendo vengarse (estando ofendido) perdonava con gran gusto.

El quinto; que aviendole querido matar à èl vn hombre noble, y poniendole en el pensamiento el Demonio, que era mejor, que este Pecador se anticipasse à hazerle matar à èl, le ayudò Dios, para que no lo

C 3

hizief-

hiziesse, ni ofendiesse, ni por su orden, ni por su mano agravio à nadie en vida, hacienda, ni honra; aunque le imputaron, que avia excedido en esto, estando en ello inocente.

El sexto; que aviendo sido inclinado à las armas (aunque juzga de sí, que era mas por abrazar en ellas la libertad para pecar, que por valor natural) persuadido su Padre de vn deudo, y amigo suyo, que iba á gobernar en Flandes vna de las mayores Plazas de aquellos Estados, que le entregasse à este Pecador, y lo llevaria consigo, lo rehusò su Padre, diciendo, que queria que estudiasse. Y despues caminando este Pecador à la Vniversidad, y este gran Soldado à Flandes, por dos horas dexaron de concurrir en vn Lugar: y dixo despues este gran Soldado, y Cavallero, que si huviera concurrido, se lo huviera llevado à Flandes consigo. Y este Pecador se fuera sin duda alguna con èl en la ocupacion militar, y expuesto à tantas miserias, y distraymientos, y tan grandes passiones, se perdiera; y Dios por su Bondad infinita le desviò este peligro.

El septimo; averle Dios entre tantos vicios, y passiones conservado el animo sin codicia, antes bien liberal, caritativo, y aficionado à hazer bien, y amparar à los pobres, y desvalidos, y à todo lo bueno, que no ofendiesse, y se encontrasse con su propria voluntad, ò con

las

las passiones, que dominavan en su Alma.

El octavo; averle conservado, y dado animo recto de hazer justicia, y razon, y de aprobar con el juicio (ya que no con las costumbres) lo bueno, y parecerle mal lo malo: y aviendo comenzado de veinte años à juzgar, y gobernar en los Lugares, y Villas de su Padre, siempre obrò (en quanto alcança) en el gobierno, y judicatura, con dictamen de razon de derecho, y de verdad.

El Nonò; aver conservado algunas devociones (aunque muy muertas, y remissas) como la de oir Missa, comunmente en todos los dias, y el Rosario de la Virgen, y rezar alguna cosa cada dia à San Juan Bautista, y à S. Pedro. Y si no es en cierto tiempo, que mal acompañado con los de su calidad, vivió mas roto, y defen-

frenado; en todo el antecedente, y siguiente, ò lo enfrenava la verguença, ò sentia ofenderla, llevado de sus passiones.

C4

CA.

CAP. IX.

De los peligros, que Dios librò a este Pecador, y avisos, que le dió en medio de sus gravissimas culpas, y cargos que de esto le puede hazer.

Los peligros, de que Dios librò à este Pecader por sola su bondad, y misericordia, hallandose deservido; y lo que es mas, ofendido gravissimamente, librádole aun mismo tiempo, y con vn mismo socorro, de la muerte temporal, y de la eterna, por estar entonces (casi siempre, que sucedió el hazerle este gran bien) en su desgracia (entre otros muchos que ignora) son los siguientes, que tenia siempre presentes para llorar, de dolor de aver ofendido á tal Señor, y de amor de tales, y tan grandes, y tan repetidas misericordias.

Lo primero; aviendo salido vna noche con su familia à bañarse al Rio, se apartò de los demás, y se fue acercando por el agua hàzia el raudal, que le llevaba à vn molino: èl nunca supo nadar, y perdió pie, porque estava muy hondo. Ivanle llevando á ahogar, y sin saber quien, ni como lo libraron (no aviendo alli persona alguna) y salió descolorido, y espantado del peligro, y ignorando como lo sacaron de èl.

El

El segundo; en otra ocasion, andando à cavallo al lado de vn gran despeñadero, tropezò la mula, que iba à despeñarse en èl, donde sin remedio avia de morir; y Dios por su Bondad lo escapò de aquella muerte.

El tercero; en otra ocasion andando por otro despeñadero (si bien en tonces seguia passos de espiritu, y trabajava en su ministerio) le sucedió lo mismo.

El quarto; en otra ocasion al passar vn Rio, estuvo ya la mula rendida del raudal; y Dios la librò; y no tenia remedio, si caía por la fiereza del raudal.

El quinto; en otra ocasion, en medio del fervor de sus malas costumbres, le sucedió lo mismo passando cerca de vn Rio muy grande.

El sexto; en cierto Lugar, aviendo llegado à vna casa, donde le tenian alojado, ignorando, que vna ventana muy alta no tenia antepecho, se fue à arrojar à escuras por ella, creyendo que lo tenia; entonces iba con otro compañero, que lo era en sus travessuras: y sin saber por que causa, se detuvieron hasta que traxeron luz, y huyeron su muerte, y condenacion en su peligro.

El septimo; estando en otra casa escribiendo la traduccion de la vida de cierto Varon Santissimo de la Religion de Santo Domingo, llamado el B. Enrique Sufon, cerca de vna ventana muy alta lo llamaron, por que

que le querian hablar en las piezas de à fuera; dixo que entrassen à dentro, y luego le diò vn movimiento de salir à fuera; y assi como salió, cayò la ventana de madera, que se deslencaxò de los gonces, ò tornillos, y diò sobre la mesa, y papeles, que escrivia. Y si se huviera detenido, diera sobre su cabeza, donde era fuerça quedar muerto sin remedio.

El octavo; andando en sus travessuras soñò vna noche, que estava en la plaza, à donde solia acudir, y que caia vn rayo del Cielo, que lo iba à acabar, y consumir, y que despues vn Religioso Dominico (que èl juzgava, que era aquel Varon Santo Enrique Suson) lo llevava por vnos Claustros à su Celda, y allí se confessava generalmente. Y este Pecador lo hazia con grâdes lagrimas, y llorando, y bañado en ellas di spertò: pero èl porfiava en cometer despierito las mismas culpas, que confessava dormido.

El Nono; aviendo muerto su Padre à quarenta leguas, de donde este Pecador se hallava, sintiò vn dia alas tres de la mañana sobre si vn grande peso: y oyò que tres vezes le llamaron por su nombre: *Iuan, Iuan, Iuan,* y las tuvo por voces de su Padre; y remiendo no fuesse muerto, preguntò por vana curiosidad por la salud de su Padre à vn Astrologo, que dezian, q̄ adivinava lo ausente: (aunque este Pecador butlava de ello) y le dixo que estava

tava

tava bueno su Padre, y aquella misma noche, que oyò estas voces, avia muerto à quarenta leguas de donde esto sucediò: dandole Dios este aviso, ò para que se enmendasse, ò para que rogasse por su Padre, ò para que le imitasse en las virtudes, que fueron grandes. Pues siendo Señor de Estado, y Titulo, fue templadissimo en todo; y nadie le viò desnudo, y se levantava à las tres de la mañana à rezar el oficio, y devociones de su orden Militar de Santiago (de que era Comendador) y no dexava de comulgar, quando su Regla lo ordenava, y otras muchas vezes al año: y tratò bien à sus vassallos, y en todo fue muy ajustado, y virtuoso.

El dezimo; prosiguiendo este Pecador en sus vicios, estando vna noche à la puerta de su casa descuydado, le quisieron tirar de arcabuzazos vnos hombres, que le à borrecian: y estando ya para hazerlo, otro de los que allí estavan, les persuadiò, que lo dexassen; y assi escapò de la muerte temporal, y de la eterna.

El vndezimo; en otra ocasion tambien le buscaron para matarle, y Dios deshizo este peligro, como el otro.

El duodezimo; en otra ocasion vispera de San Pedro Apostol, teniendo cargadas vnas pistolas, con que andava de noche en sus travessuras, tenialas sobre vn bufete, en el qual estava doblado vn lienço de la Trans-

figu-

figuracion (que lo avia de hazer poner en vn marco) y debaxo de este lienço avia vna mano de papel, y al lado vna vela encendida sobre vna bugia; fue atomar la pistola, que estava cargada con ocho postas, y no juzgò, que tenia el gatillo levantado, y al tomarla, èirla aponer en la cinta, para salirse de casa, se disparò, estando la boca del cañon hazia su pecho; diò toda la municion hazia este Pecador derechamente á dos palmos de su cuerpo, y escondiò el papel, y apagò la luz, y con el lienço le diò en el pecho, y derribò en tierra, y creyò ser muerto. Traxeron luz; viò, que no estava herido, buscò las balas, y hallò que las avia recibido todas el lienço de la Transfiguracion, que estava interpuesto entre la pistola, y su cuerpo: y aviendo pasado todas las dobladuras, que eran siete, quedaron sin penetrar á la vltima. Y con aver recibido este Pecador vna misericordia tan patente, con todo esso como si fuera de bronce su corazon (ò loca juventud, ò passiones fieras, y desenfrenadas!) bolvió à cargar la pistola, y tomò otra, y salió à perseverar, y proseguir en vna tan perdida, y desvaratada vida.

El dezimo tercio; en otra ocasion, despues que conoció à Dios, lo buscaron para matarle, y avendolo hecho, les quitò Dios del pensamiento esta determinacion.

El

El dezimo quarto; en otra, aviendo dado bastante ocasion á vna persona para matarle, y teniendole enojado, y ofendido, y èl con armas, y este Pecador sin ellas, le perdonò, y le librò Dios la vida, y de muerte eterna.

El dezimo quinto; aviendo entrado diversas vezès donde avia vna vibora de picadura mortal sin remedio, no le ofendiò. Y de este genero de peligros ha tenido hartos, parecidos á este.

El dezimo sexto; en otra ocasion navegando, estando pensando cosas (aunque no malas, pero bien ajenas de su ministerio) diò vn golpe de mar en la misma popa, donde estava, y rompiò las tablas del Navio, que caia hazia aquella parte, y entrò el agua hasta donde estava, y le atemorizó de fuerte (porque era à la media noche) que el golpe, y la confusion, y el peligro pudo serle aviso de lo que conviene ajustar los pensamientos, y proporcionarlos (aunque no sean positivamente malos, sino vanos) con la calidad de los officios, que sirve el que fuere.

Sacerdote.



CA

CAP. X.

De otros beneficios de bienes de fortuna, que Dios hizo á este Pecador, y cargos, que le puede hazer por ellos.

Otras misericordias hizo Dios à este Pecador, de esto que llaman fortuna, que no es, sino providencia, ordenacion, ò permission de Dios, que debieran averle abierto los ojos, por lo humano, ya que era tan torpe, y ciego, que no los los abria para lo bueno, y Divino.

Lo primero, hallandose por su indignidad, sin las partes necesarias, para subir, ni ascender à puestos grandes, hizo Dios disposicion para que fuesse conocido de su Rey, y Ministros, y no conocido como èl era, sino como debia ser.

Lo segundo, le diò Dios gracia, para que se hiziera amable à los Superiores, y que los agradasse su ingenio, habilidad, y capacidad; suponiendo en èl muchas virtudes, de las que realmente no tenia: con que le dispusieron à mayor fortuna.

Lo tercero, aviendole dado à èl indigno, y sin merecimiento alguno, solo por la bondad de su Rey, y de sus

sus Ministros, de veinte y seis años de edad, ocu pacion, y plaza dentro de los Consejos supremos, tan superior à sus meritos, que ni èl sabia, ni podia bastantemente cumplir con las obligaciones del pueffto; y aunque estos eran peligrosos para èl Alma; pero para reconocer este beneficio, como de permitir Dios, que le diesen con esto mas honor, estimacion, comodidades, y riquezas, bien se vè si debiera reconocerlo, y servirlo à su Bondad infinita.

Lo quarto, averle dado con esto disposicion à hazer bien à muchas personas de su obligacion, y su casa, y familia, à que èl era sobradamente propenso.

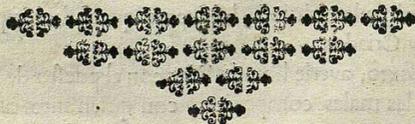
Lo quinto, averle dado Dios, con la mayor honra, y estimacion, vna disposicion proporcionada, para cubrir mas sus vicios, y aunque para abrirle el entendimiento, y ablandarle el corazon, è inclinarlo à ser mas moderado en las passiones; y con las ligaduras del honor, y obligaciones del pueffto dexar de hazer muchas cosas que sin èl, y con ellas, se arrojava, perdido el freno de la razon, y roto el de la verguença, à ser peor. Que era tan loco este Pecador (ò bondad Divina!) que hazia por la vanidad, y la opinion, lo que no queria hazer por su Dios, y Criador.

Lo sexto, averle librado Dios con el pueffto de Ministro de las malas compañías, con quien antes andava per-

perdido, de los mozos nobles, de su edad, y calidad, y ponetle en otro lugar, y empleo, donde comunicasse á hombres cuerdos, y ancianos, y virtuosos, y que en todo le enseñavan, como eran los Consejeros, y Ministros de su Rey, compañeros en su misma ocupacion.

Lo septimo; con esta ocasion de averle promovido à Plaza de los consejos, averse detenido en hazer vn casamiento, que tenia muy poco menos, que concluido: y aunque era segun su calidad; pero no segun la vocacion, que Dios despues le ha dado, de hazerle su Sacerdote, por su infinita Bondad: conque perdia este bien.

Lo octavo; averle el Ministro superior advertido, que no mudase el abito Eclesiastico en que andava; con lo qual le quitò el intento de casarse. O ambicion humana, que presto, que mudas las vocaciones! Y asu profugió con el abito Eclesiastico, con que siempre anduvo, y con esso quedò con disposicion de ser Ministro de Dios, y le dieron renta Eclesiastica, y Prebenda, que gozava con la Plaza de Ministro de su Rey.



CAP. XI.

Llora este Pecador aver ofendido á Dios tanto, y no aver despertado, sino muy tarde, con tantos avisos, y beneficios.

Dios, Señor, Criador, Salvador, Redemptor, y Jesus mio, por tantos titulos mio, quantos son los que Vos, Bien eterno de las Almas, escrivisteis, y firmasteis con vuestra sangre preciosa en la Cruz, y con tantos beneficios, para que Yo fuesse vuestro, quantos despues me aveis hecho! Mi Dios, mi Redemptor, mi Amparo, mi Remission! Quien podrá bastantemente llorar mis miserias, y vuestras misericordias?

Quien, Señor, tal porfia en mi, para condenarme? Quien tal porfia en vos, para salvarme? Quien Dios mio, quando Yo ciego, loco, torpe, sucio, abominable, me iba arrojando en los Infernos, se me ponía delante, sino essa infinita bondad, y piedad, que es sobre toda piedad?

Quien, quando el Demonio me buscava, para dar justo castigo à mis culpas, me librava, para que llorandolas me eximiesse del eterno tormento, y pena?

Quien, Dios mio, y mi Amparo, me libró dentro del agua, del agua; dentro del fuego, del fuego; y tantas veces me sacó de los Infernos, à donde justamente me tenia condenado vuestra Justicia; y me llevavan mis gravísimos pecados? Señor, y Dios mio, que os movia à vlar conmigo, y con esta Alma perdida tan grandes misericordias?

Què veiais en mí, sino maldades, abominaciones, y miserias, sobre quantas se han cometido desde el principio del mundo? Os obligava, Señor, y Dios mio, mi ingrátitud sobre toda ingrátitud? Os obligava vna ceguedad tan ciega; vna malicia tan perversa, y maliciosa? Por ventura os podian obligar, Jesus mio, los pecados, que sobrefalían, y eran mayores, que quantos se han cometido? Donde pusisteis los ojos, gloria eterna, y Bien de las criaturas, para librarme de mí, de la muerte, del Demonio; y del Inferno?

O Piedad incomprehensible! En donde, sino en Vos mismo, poniais la vista para remediarme à mí? En donde, sino en vuestras mismas llagas, Passion, y penas, y muerte? Quando avia de tomar motivo vuestra Justicia justísima, y santísima, para destruirme, y condenarme, y castigarme, lo tomava vuestra alta misericordia, para librarme: y vuestras llagas, Señor, que justamente podian contra mí pedir

justi-

justicia (por verse assi despreciadas) clamavan misericordia.

Què lengua, Dios mio, bastará à referir, què pluma à escribir, què entendimiento à comprehender, què amor à corresponder à este perdonar, sufrir, avisar, llamar, tolerar, y librar! O Santos penitentes, contritos, y doloridos de vuestras culpas desde nuestro primer Padre Adán, y Eva, que hizieron cabeza à los penitentes, hasta el vltimo pecador, que hallorado sus pecados! Dadme lagrimas, para llorar tal pecar: dadme amor, para adorar, y amar tal perdonar.

Las aguas, que están sobre los Cielos, las que riegan à la tierra, los mares que ay en ella, los rios, y fuentes, y quantas tienen las nubes, y han tenido, y tendrán, y las que con Dilubio vniversal inundaron todo el mundo, no son bastantes, mi Dios (despedidas de mis ojos con la amargura del mar) à llorar tal pecar, tal ofender, tal errar, tal posfiar en condenarme, y perderme.

Todas las lagrimas de los Santos pecadores, arrepentidos, contritos, y penitentes, no son bastantes, Dios mio, para llorar, y deshazer, y lavar tantas culpas, y pecados, como los míos; porque à todo este dolor, y contricion, y lagrimas excede el numero, y gravedad de mis culpas.

D 2

Pero,

Pero; mi Señor, mi Redemptor, mi Criador, mi Salvador, mi Reparador, mi Perdonador, mi Dios, apelo à Vos. Basta, ò Redemptor mio (buelvo otra vez à repetir) vna gota de sudor de las fatigas, que padecisteis por mi, quando venisteis á redimirme: basta, y sobra vna gota de sangre, que sacaron de vuestra cabeza sacratissima las espinas de mis gravissimas culpas, al padecer por salvarme vuestra ardiente Caridad.

Basta, y sobra, mi Jesus, para deshazér, y consumir el fuego de tan horrendas passiones, y vicios, y maldades, el menor rayo de vuestro Diuino Amor: porque al fin, Jesus mio, son mis pecados de hombre, y mis remedios de Dios. Y aunque sois Dios ofendido, sois Dios misericordioso: y aunque soy malo Yo sobre toda maldad, sois bueno Vos, sobre toda bondad: y Yo soy malissimo hombre; y Vos sois Dios piadosissimo: y Yo soy infinitamente malo; y Vos infinitamente bueno: y mi infinito, es finito; y vuestro infinito, infinito.

Però ay, Señor, Dios mio, y consuelo mio! Qué este mismo conocimiento de vuestra bondad, y grandeza, ser, poder, y Magestad, me mata, y me crucifica, y deshaze en lagrimas de dolor! Qué à esta bondad ofendi! Qué à esta misericordia Divina lasti-

me!

mè! Qué à esse poder me atrevi! En donde tenia el juicio? El entendimiento? La Fe? Como, Señor, no me castigasteis, y no bolvisteis por Vos? Vn gusanillo como Yo atreverme à tanta Divinidad, Magestad, poder, y ser! Despreciar, olvidar, y ofender tan Infinita bondad!

Quien ay, Señor, tan ingrato, y bruto, que mate à quien le sustenta? Qué persiga à quien le libra de innumerales tormentos? Qué se le buelva enemigo à quien le escapò la vida, y librò de eterna muerte? Las fieras son agradecidas à sus bienhechores; Yo ingrato à mi bienhechor. Los brutos reconocen beneficios: Yo los pago con ofensas. Señor, dadme licencia, que os pida castigo rigoroso contra mi: no digo castigo eterno, Señor, ni castigo de perdersos, y no amaros; sino castigo de penas, amandoos, y adorandoos; y que pene, y osadore: que pene, porque os ofendi; y osadore, porque sois Vos digno de ser adorado, aunque sea de quien assi ha sido despreciado, y ofendido.

Yo, mi Dios, y mi Señor, y mi Bien, y mi Consuelo, conocido, y reconocido de mis yertos, os ofrezco, y pongo en vuestra mano el azote, y el cuchillo, y la espada de vuestra Justicia piadosissima, y santissima. Muera quien os ofendió: muera criatura tan ingrata: muera este infame, y alevoso, y traydor;

D3

pues

pues justo es que aborreciendome à mi, y amandoos, mi Dios, á Vos, aborrezca Yo mi vida, para dar satisfacion al Autor de mi vida, de culpas tan dignas de castigo, pena, y muerte.

Mas ay Dios, y Señor mio, y Gloria mia! Qué otro modo de justicia hazeis de mi! No sé si diga no menos fuerte, que matarme. No sé si diga no menos fuerte, que la que sois hazer con la espada de dos cortes de vuestra recta Justicia, que es matarme con la consideracion de mis gravissimas culpas, à la vista de tan altos beneficios: que es matarme esá piadosa misericordia, con la consideracion de tan terribles miserias: que es matarme, cotejando tan terribles, è ingratas desapiadadas maldades, como las mias, á vista de tanta bondad, y piedad como la vuestra. Si esto no basta à matarme, y acabar me, mi Dios, mi Señor, mi Bien, mi Consuelo, mi Gloria, mi Perdonador, mi Redéptor! Mas duro soy al llorar, dello q̄ he sido al pecar.

Qué os ofendi, Bien eterno: Qué os dexava à Vos, Gloria de las criaturas? Y qué abrazava el Infernò, è iba siguiendo al Demonio? Y qué fuera de mi, desdichado de mi, sobre toda desdicha, si alli ardiera para siempre? Quien me avia de sacar, de donde nadie ha salido? Tienen fin aquellas penas? Conoce la remission, ni la moderacion aquel penar, y arder, y padecer sin con-

consuelo? Y qué fuera de mi infeliz, sin poder, ni saber, ni querer bolverme à Dios en aquel lugar de penas intolerables? Sin poder hazer jamás vn acto de amor de Dios? Sin ver jamás el rostro de la Virgen mi Señora, de los Angeles, ni Santos?

Ay mi Dios, y lo que os debo en lo que me librateis! Lo que os debo en lo que me defendisteis! Lo que os debo, en lo que me disteis! Lo que os debo en lo que no me castigasteis! Ni la vida, que os ofrezco, ni la muerte, à que me dedico, y sacrifico, ni todo quanto han padecido los Martires, ni los Santos, ni el padecer Yo las mismas penas de que Vos me librateis, Señor, con perdonarme, y llamarme, y defenderme, es bastante satisfacion à tan grande beneficio.

Qué me disteis mi Jesus? Qué me disteis? Disteis-me dolor, y amor, sentimiento de aver ofendido à tal bondad; me abristeis los ojos con vuestra piedad, y de las tinieblas me sacasteis à la luz; y del Lago de los Leones al Paraíso de vuestra gracia; y de la servidumbre del Demonio, à la libertad de adoraros, y servirlos.

Qué me quitasteis Dios mio? Me quitasteis el padecer para siempre eterno tormento, y pena: el estar eternamente privado de vuestra gracia: el padecer para siempre en los Infernos: el no ver jamás esse soberano rostro. Quitasteis-me, eterno Bien, mano

dulce, Redemptor mio, y Bien mio, las cadenas de mis culpas, de que andava rodeado, y cargado, y oprimido; y las que tanto tiempo arrastrè, y las que tanto tiempo me atarò, y me arrastraron essa mano poderosa las quebrantò, las ròpió: *Dirupisti vincula mea, mi Iesu.*

Mas ay mi Dios, y Señor, y Criador, y Redemptor, y amor dulce de mi Alma (buelvo à dezir otra vez) lo que tardè à conocer, y à ponerme en la dulce libertad! Què tarde, que os conocí! Què presto, que amaneciò mi malicia à irritar essa Divina Justicia! Y què tarde mi amor os hallò, Diuino, y Piadoso, y Amoroso, y dulcíssimo Amador.

Despues de esto, Gloria eterna, mas vale tarde, que nunca: ya llegò el dia, en que essa piedad Diuina compadecida de mi, me sacò à mi piadosamente de mi; y me llevò amorosamente à sí. O què bien! O què honra! O què utilidad! O què gozo! O què consuelo!

Esto, Dios mio, es para disimular? Esto es para callar? Esto avia de cubrir, y encubrir en silencio, y aguardar à que solo se descubriessè en el Juizio universal? No, mi Dios, dad me licencia, que clame, que vozee, que pregone, que diga à todas las criaturas mis maldades, para que todos conozcan lo que ay en mi, y lo que Yo os debo à Vos.

Dadme licencia, que diga, que publique, que pre-
gona

gone vuestra piedad, y bondad; para que todos conozcan lo que ay en Vos, fuente de misericordia; para que todos os amen, y me aborrezcan; os adoren, glorifiquen, y ensalzen, y reverencien: confien, no desconfien: y à vista de tal Bondad, lllore cada vno su maldad: y à vista de tal Amor como el vuestro, se buelva amor vuestro, el temor nuestro; y sea temor reverencial con amor.

En pecadores como Yo (si en el mundo ha avido como Yo pecador, quanto menos pecadores) venid, venid, seamos agradecidos pecadores, ya que fuimos atrevidos pecadores. Vivamos llorando, amando, adorando, los que fuimos, y vivimos tan ingratos, ofendiendo, y pecando. Lloremos de tal manera, que aviendo llorado en esta vida nuestros pecados, y culpas con lagrimas incansables, vamos lavados en el agua del dolor, y purificados en el fuego del amor, à alabar, y adorar en la eterna, eternamente al Señor.

Amen.